



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

101^a sesión plenaria

Martes 16 de julio de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

En ausencia del Presidente, el Sr. Dibba (Gambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 17 del programa (continuación)

Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

Proyecto de decisión (A/78/L.94)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará medidas sobre un proyecto de decisión publicado como documento A/78/L.94, titulado “Acreditación y participación de una organización intergubernamental en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión A/78/L.94?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/78/L.94 (decisión 78/557).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 17 del programa.

Tema 24 del programa (continuación)

Desarrollo social

b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Proyecto de resolución (A/78/L.93)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/78/L.93.

Doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

Sra. Sharma (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): La presente declaración oral se formula de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General y además se ha distribuido a los Estados Miembros.

Las solicitudes a que se hace referencia en los párrafos 1, 2, 3, 4 y 11 del proyecto de resolución A/78/L.93 entrañarían nuevas actividades en 2025 que requerirían servicios de conferencias para la Cumbre Social Mundial que ha de celebrarse en el Estado de Qatar del 4 al 6 de noviembre de 2025, así como asistencia y apoyo para la organización de la Cumbre y su preparación. La aprobación del proyecto de resolución tendría consecuencias presupuestarias en el proyecto de presupuesto por programas para recursos adicionales no relacionados con puestos del orden de 900.000 a 1,1 millones de dólares, en la sección 2, “Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”, la sección 9, “Asuntos económicos y sociales”, y la sección 28, “Comunicación global”, en 2025.

Después de nuevas consultas internas en la Secretaría, se elaborarían estimaciones detalladas de los gastos. Con arreglo a la decisión que figura en el párrafo 1 del proyecto de resolución, cabe señalar que, si se decide

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

24-20996 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



que el lugar de celebración de la Cumbre Social Mundial será el Estado de Qatar, el Gobierno del Estado de Qatar deberá sufragar los gastos directos e indirectos adicionales acorde con el párrafo 5 de la resolución 40/243, en el que se estipula que los órganos de las Naciones Unidas podrán celebrar períodos de sesiones fuera de sus sedes establecidas cuando un Gobierno que formule una invitación para que un período de sesiones se celebre en su territorio haya convenido en sufragar, previa consulta con el Secretario General sobre su naturaleza y posible magnitud, los gastos adicionales reales que ello entrañe directa o indirectamente. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/78/L.93, titulado “Modalidades de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”, se presentará un informe de estimaciones revisadas para que la Asamblea General lo examine por conducto de la Quinta Comisión durante la parte principal de su septuagésimo noveno período de sesiones, en el que se detallarán las necesidades respecto a las cuales se solicitaría una consignación adicional para 2025.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su posición antes de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y deberán formularse desde los respectivos asientos.

Doy ahora la palabra a la representante de Uganda.

Sra. Nabeta (Uganda) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, tengo el honor de pronunciar esta declaración sobre el proyecto de resolución A/78/L.93, titulado “Modalidades de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”.

Ante todo, el Grupo desea expresar su gratitud a los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Bélgica y Marruecos, por su dedicación cuando negociábamos el proyecto de resolución, y a la delegación de Egipto por su ardua labor y entrega en el papel de coordinador durante las negociaciones sobre las modalidades de la Cumbre Social Mundial en el seno del Grupo. El Grupo también expresa su agradecimiento al Gobierno de Qatar por la oferta de acoger este importante acontecimiento. Apreciamos la flexibilidad y la equidad mostradas por nuestros socios, que permitieron acordar que la Segunda Cumbre fuera auspiciada por un miembro del Grupo de los 77 y China al nivel de Jefe de Estado o de Gobierno en el Estado de Qatar los días 4 a 6 de noviembre de 2025.

Es imperioso que tomemos como base la Cumbre inaugural y mejoremos nuestras estrategias y modalidades

para satisfacer mejor las necesidades cambiantes de nuestras sociedades. La Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es una oportunidad crucial para reevaluar y perfeccionar nuestros avances hacia el desarrollo social y garantizar que nuestros esfuerzos sean inclusivos, integrales y sostenibles y respondan a las diversas necesidades de todos. En el proyecto de resolución se subraya la importancia del esfuerzo de colaboración, las soluciones innovadoras y la determinación de lograr la equidad y la justicia en nuestra búsqueda del progreso social.

La Comisión de Desarrollo Social desempeña y seguirá desempeñando un papel fundamental en la configuración y orientación de la agenda internacional de desarrollo social. Sus iniciativas destinadas a la formulación de políticas, la investigación y la promoción han sido decisivas para abordar cuestiones como la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el empleo. Por tanto, debe fortalecerse el papel de la Comisión en esa esfera. La próxima Cumbre se basará en la extensa labor de la Comisión y garantizará que sus ideas y recomendaciones se integren en nuestras estrategias y medidas. El Grupo de los 77 y China reconocen, además, que la labor del sistema de las Naciones Unidas en general, incluidos sus organismos especializados, fondos y programas y comisiones regionales, ha contribuido de manera considerable a impulsar el desarrollo social. Ha sido fundamental al abordar una amplia gama de cuestiones sociales, desde la sanidad y la educación hasta la igualdad de género y la protección social, esfuerzos colectivos que han sentado unas bases sólidas para el desarrollo sostenible y que serán parte integrante de los debates de la Cumbre.

El Grupo también reconoce que, dentro del sistema de las Naciones Unidas, el mandato de la Organización Internacional del Trabajo lo ha convertido en un organismo líder en el avance del programa de trabajo decente. Asimismo, observamos su contribución a la justicia social, al tiempo que reconocemos que la interdependencia de los tres temas básicos del desarrollo social exige que se les preste la debida atención en igualdad de condiciones. En lo que respecta a una declaración política, el Grupo reitera que debe ser concisa y orientada a la acción, acordada previamente por consenso mediante negociaciones intergubernamentales en Nueva York. La declaración debe insistir en un enfoque de desarrollo social, en particular en la importancia de situar a las personas en el centro del desarrollo y dar impulso a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social servirá de plataforma crucial para el diálogo, la

ampliación de conocimientos y el establecimiento de nuevas alianzas y cooperación internacional en torno a los tres temas básicos del desarrollo social: erradicación de la pobreza, empleo pleno y productivo, trabajo decente para todos e integración social. Es a través de esos esfuerzos colectivos como podemos abordar las causas profundas del desarrollo social insatisfecho y crear un mundo más justo y equitativo. Reafirmamos nuestra adhesión a los principios descritos en el proyecto de resolución y hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que participen activamente en esa iniciativa mundial. Juntos podemos construir un futuro en el que el desarrollo social no sea una mera aspiración, sino una realidad tangible para todos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea General adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.93, titulado “Modalidades de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.93?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.93 (resolución 78/318).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su posición después de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y deberán formularse desde los respectivos asientos.

Sra. Kókai (Hungría) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular la presente declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Montenegro, la República de Moldova y Ucrania, países candidatos, así como Andorra y San Marino.

En primer lugar, permítaseme dar las gracias a los cofacilitadores, Embajadores Philippe Kridelka, de Bélgica, y Omar Hilale, de Marruecos, por dirigir los trabajos sobre la resolución 78/318 de manera muy eficiente y transparente y a todas las delegaciones por su enfoque constructivo y sus valiosas contribuciones a las negociaciones, así como a la Secretaría por su apoyo en todo momento.

Nos complace sumarnos hoy al consenso y esperamos participar activamente en la Cumbre Social Mundial de 2025 junto con todas las delegaciones, el sistema de las Naciones Unidas y una amplia representación de la sociedad civil y los interlocutores sociales, incluidas las organizaciones de trabajadores y empleadores, los representantes

de los jóvenes, las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas y muchas otras partes interesadas.

Nos congratulamos de que en la resolución (resolución 78/318) se subraye claramente la gran interdependencia entre el desarrollo social y la justicia social, por una parte, y la paz y la seguridad y todos los derechos humanos y libertades fundamentales, por otra. Reconstruir el contrato social mediante un enfoque global basado en los derechos humanos, las libertades fundamentales y las normas laborales es clave para promover la confianza, la cohesión social y la solidaridad. Nos complace especialmente reconocer el papel y las contribuciones positivas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y sus mandantes —los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores— en la promoción de la justicia social y el trabajo decente para todos. Por ello, será crucial coordinar los preparativos de la Cumbre Social Mundial con la OIT y su estructura tripartita.

En ese contexto, nos complace invitar a los organismos especializados de las Naciones Unidas a participar en la Cumbre en calidad de Jefes de Estado o al más alto nivel posible y a contribuir a su preparación. Seguimos decididos a participar de forma constructiva y con espíritu de cooperación en las próximas negociaciones sobre la declaración política, con miras a alcanzar un consenso antes de la Cumbre.

Sra. Mazaeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera dar las gracias a las delegaciones de Bélgica y Marruecos por haber redactado la resolución 78/318, titulada “Modalidades de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”. Agradecemos sus esfuerzos por llegar a soluciones y acuerdos mutuamente aceptables que han hecho posible que aprobemos por consenso el documento de hoy, y respaldamos ese consenso.

La Federación de Rusia tiene la intención de participar muy activamente tanto en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025 como en la formulación de la declaración política que debería aprobarse al término de la Cumbre. Encomiamos la iniciativa de Qatar y la voluntad que ha manifestado de acoger el evento. Consideramos que el hecho de que un evento de tal envergadura se celebre en un Estado del Sur Global transmitirá un mensaje inequívoco a la comunidad internacional sobre la importancia de tener en cuenta los intereses y las necesidades de los países en desarrollo a la hora de elaborar una agenda social global.

Tres decenios después de la aprobación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y su

correspondiente programa de acción, y a pesar de que los Estados han reafirmado en reiteradas ocasiones su adhesión a sus disposiciones, los avances en materia de erradicación de la pobreza, integración social y pleno empleo han seguido siendo lentos y desiguales. La única vía para abordar los problemas persistentes es la honestidad, un diálogo no politizado entre los Estados Miembros de nuestra Organización, habida cuenta de que son ellos los principales responsables del bienestar de sus pueblos. Los representantes de la sociedad civil podrían contribuir de forma fructífera a ese debate.

No obstante, no apoyamos el modelo de participación de las organizaciones no gubernamentales que no tienen carácter consultivo en el Consejo Económico y Social que se contempla en el párrafo 9 de la resolución aprobada hoy y que ha demostrado repetidamente su ineficacia. El resultado ha sido que, en varios procesos, las listas elaboradas por la Presidencia de la Asamblea General siguiendo el procedimiento de no objeción se han ampliado mediante votación para incluir a organizaciones con intenciones destructivas. Esa situación no favorece el espíritu de cooperación ni los ideales de buena vecindad consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, socava el papel del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales y debería volver a examinarse. A nuestro juicio, tales prácticas no deben tener cabida en los preparativos de la Cumbre, y el párrafo 9 no debería sentar precedente para otras resoluciones. También hacemos votos por que los debates de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de alto nivel sean constructivos y neutrales.

Sr. Aydil (Türkiye) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para dar una explicación de posición en relación con la resolución sobre las modalidades que acaba de aprobarse (resolución 78/318).

Para comenzar, quisiera dar las gracias a los cofacilitadores por sus esfuerzos encaminados a lograr un resultado consensuado en este proceso largo y difícil. Türkiye ha contribuido activamente a las consultas desde el principio. Respalamos firmemente la convocatoria de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y esperamos seguir contribuyendo a su agenda positiva.

Quisiéramos dar las gracias al Gobierno de Qatar por su oferta de acoger la Cumbre, así como por su generosidad y su determinación en este proceso. Türkiye respaldó firmemente la candidatura de Qatar desde el inicio. Habida cuenta de que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se celebró en Copenhague, es natural

que la segunda tenga lugar en el mundo en desarrollo. Confiamos plenamente en que Qatar organizará con éxito la Cumbre, al igual que hizo con la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en 2023.

Sin embargo, lamentamos que un grupo de países se opusiera a la sede como un acuerdo global para imponer sus opiniones políticas particulares. Lo que es más importante, el contenido de esa resolución sobre las modalidades (resolución 78/318) no debe sentar precedente. Cada resolución relativa a las modalidades tiene sus propios méritos. En consecuencia, las resoluciones sobre las modalidades que vayan surgiendo deberán negociarse caso por caso. El contenido de esa resolución no debe convertirse automáticamente en el denominado texto acordado para el futuro.

Türkiye está en contra de los intentos de eludir los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas con el fin de crear vías alternativas para la participación de las partes no estatales en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Es importante respetar el carácter intergubernamental de esta Organización para alcanzar nuestra visión compartida. Huelga decir que respaldamos la participación en la Cumbre de todas las organizaciones no gubernamentales pertinentes, miembros del mundo académico, sindicatos y otras partes interesadas.

Sr. Moussa (Djibouti) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece profundamente al Secretario General su sabia sugerencia de convocar una cumbre sobre desarrollo social en 2025, como se indica en el informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). Asimismo, deseamos dar las gracias a los facilitadores por su excelente conducción de las negociaciones sobre esa resolución (resolución 78/318).

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, pronunciada por el representante de Uganda. Deseamos formular las siguientes observaciones en representación de nuestro país.

Aunque la elaboración de una declaración política sobre el desarrollo social en el seno de esta Organización ha sufrido importantes retrasos y contratiempos, podemos afirmar ahora sin reservas que hay motivos de satisfacción porque las cosas van por buen camino. De hecho, para llegar a este punto, hemos tardado más de un cuarto de siglo desde la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 20 años desde la aprobación en otras comisiones de las primeras declaraciones políticas y más de seis décadas desde la creación de la Comisión de Desarrollo Social.

La aprobación de esa resolución resume plenamente los sentimientos positivos de mi delegación hacia ese logro colectivo. A nuestro juicio, ese texto es la chispa necesaria para que las próximas negociaciones sustantivas sobre la declaración política alcancen un nivel productivo y concluyente, ahora que se han fijado las modalidades para la celebración de la Cumbre. Acogemos con agrado el párrafo 12 de esa resolución, relativo al fondo fiduciario, y esperamos que los Estados Miembros contribuyan generosamente. No obstante, pedimos al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que informe a los Estados Miembros de las medidas que se adoptarán y de la estructura que tienen prevista, así como del alcance y el marco en el que funcionará ese fondo fiduciario. Desde un punto de vista más técnico, entendemos que debería prepararse un proyecto revisado del mandato de ese fondo fiduciario y distribuirse a los Estados Miembros para que lo aprueben. A ese respecto, quisiéramos subrayar que este es un proceso intergubernamental y que cada paso debe darse de forma transparente e inclusiva y de conformidad con el Reglamento de la Asamblea General.

Para concluir, la agenda de desarrollo social ha avanzado mucho. Esa agenda seguirá desempeñando un papel importante para los países en desarrollo, en particular para los de África. Además, dada la probabilidad de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se alcancen en la mayoría de los países de aquí a 2030, el avance y el fortalecimiento de esa agenda nos ayudarán a mitigar los efectos negativos de los retos mundiales a los que nos enfrentamos, como la pobreza, el hambre y el cambio climático. Mi delegación respaldó plenamente esa resolución.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi colega y cofacilitador, el Representante Permanente de Bélgica, Embajador Philippe Kridelka, y yo mismo quisiéramos dar las gracias al Presidente de la Asamblea General y expresarle nuestra profunda gratitud por permitirnos hacer uso de la palabra desde este asiento, el asiento de Marruecos. Los dos reinos se unen para presentar sus observaciones sobre la resolución 78/318. En estos momentos, el mundo está agitado y dividido, y quisiéramos demostrar que aquí, en la Asamblea General, estamos unidos en los temas principales. Empezamos unidos a preparar la resolución y seguiremos unidos hasta el año que viene.

En nombre de mi cofacilitador y en el mío propio, quisiéramos reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Presidente por confiarnos la cofacilitación del proceso intergubernamental de negociación de las

modalidades y la declaración política de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Como cofacilitadores, el Embajador Kridelka y yo nos comprometimos a facilitar este proceso intergubernamental para las modalidades de la Cumbre de forma abierta, inclusiva y transparente, implicando a todos los Estados y partes interesadas. Ha sido un buen viaje, marcado por cinco consultas oficiosas, debates oficiosos entre expertos y varias conversaciones con partes interesadas clave y pertinentes. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por su valioso apoyo y asistencia durante este proceso.

Celebramos la aprobación por consenso hoy de la resolución 78/318, sobre las modalidades de la Cumbre. Quisiéramos dar las gracias a todas las delegaciones por su participación constructiva y positiva. En los últimos tres meses, su participación activa y sus contribuciones inestimables han sido fundamentales para hacer avanzar nuestras deliberaciones, lo que nos ha permitido llegar a una conclusión oportuna y consensuada de la resolución sobre las modalidades y establecer un tono positivo para el proceso del documento final. Su voluntad de entablar un diálogo constructivo, escuchar atentamente y negociar de buena fe ha sido realmente encomiable.

Ha sido un placer ser testigo del gran interés y de la importancia que se han concedido a la preparación de la Cumbre que marcará un hito 30 años después de la Primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague. La Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Qatar en noviembre de 2025, representará sin duda un momento crucial para reafirmar los compromisos colectivos en favor de un mundo más equitativo y justo y para dar un gran impulso a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esperamos continuar este camino en las próximas consultas y en el proceso preparatorio de la parte sustantiva de la Cumbre, que tendrá lugar el mes que viene, con la misma constructividad y ambición.

Sr. Kridelka (Bélgica) (*habla en inglés*): Desde el asiento de Marruecos, que —gracias a la hospitalidad de mi colega marroquí— se ha convertido durante unos minutos en un asiento belgo-marroquí, permítaseme dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por la confianza que ha depositado en nosotros y a todos por su participación positiva y constructiva. Fue un gran placer y un gran honor para mí cofacilitar este proceso. Permítaseme también dar las gracias al Departamento

de Asuntos Económicos y Sociales y al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por los servicios prestados. Con la aprobación de la resolución sobre las modalidades, pasamos ahora a la preparación de la Cumbre propiamente dicha.

La Cumbre de Doha de 2025 ofrecerá la oportunidad de fortalecer y promover el desarrollo social y sus tres pilares, como mencionó el delegado de Uganda: erradicación de la pobreza, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos e inclusión social. La Cumbre puede contribuir a la consecución del desarrollo social y la justicia social, que no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y cívicos. La Cumbre de Doha constituirá también una importante oportunidad para impulsar la implementación plena y efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con miras al futuro, sigamos aprovechando el impulso generado durante el proceso para las modalidades. El cofacilitador marroquí y yo estamos convencidos de que podemos obtener y obtendremos un resultado ambicioso para la Cumbre de Doha tras unas negociaciones intergubernamentales eficaces y consensuadas.

Para concluir, doy las gracias una vez más a todos por su apoyo inquebrantable a este importante proceso. Marruecos y Bélgica siguen plenamente decididos a llevar adelante la transparencia, la inclusividad y el espíritu de cooperación y colaboración que han definido nuestra labor desde el primer día. Con ese espíritu, también compartiremos, con total transparencia, los próximos pasos una vez se hayan determinado. Esperamos poder dar las primeras indicaciones en las semanas posteriores a la semana de alto nivel de septiembre. Contamos con el apoyo y la colaboración constructiva, en los próximos meses, de la Secretaría, del país anfitrión —el Estado de Qatar— y de todos los Estados Miembros para lograr el resultado que todos deseamos: una declaración política ambiciosa, concisa y orientada a la acción, acordada por consenso.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su posición.

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Philippe Kridelka, y al Representante Permanente del Reino de Marruecos ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Omar Hilale, quienes, de manera hábil y paciente, dirigieron las deliberaciones y complejas negociaciones en las consultas oficiales

sobre la resolución 78/318. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea también desearán expresarles su más sincero agradecimiento.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema b) del tema 24 del programa.

Temas del programa 27, 61 y 111 (continuación)

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/78/765 y A/78/765/Corr.1)

Consolidación y sostenimiento de la paz

Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz

Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/78/779)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Ahora escucharemos a los oradores restantes del debate conjunto.

Sr. Bhalla (India) (*habla en inglés*): Me siento profundamente honrado de participar hoy en este debate conjunto en la Asamblea General y felicito de todo corazón a Croacia por dirigir de manera tan excepcional la Comisión de Consolidación de la Paz el año pasado y al Brasil por la forma en que ha dirigido la Comisión en lo que va de año. El Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz de 2023 (A/78/765) es testimonio de las iniciativas positivas emprendidas por la Comisión, y el programa con visión de futuro está bien diseñado para abordar los retos de la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz en los entornos de conflicto contemporáneos.

El énfasis en la seguridad marítima regional, la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo aporta la perspectiva adecuada a la consolidación de la paz. Consideramos que esos logros deben consolidarse con más debates, en particular en el contexto de la expansión del terrorismo en África Occidental y el Sahel.

Como todos sabemos, los principales objetivos de la Comisión de Consolidación de la Paz son reunir a todos los actores pertinentes para promover la consolidación de la paz y la recuperación después de los conflictos, respaldar la elaboración de estrategias integradas para lograr el desarrollo sostenible y garantizar recursos predecibles para la recuperación temprana. En ese sentido, valoramos la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en su apoyo a las iniciativas regionales de paz, incluido el proceso de Luanda, dirigido por la Conferencia Internacional

sobre la Región de los Grandes Lagos, y el proceso de Nairobi, impulsado por la Comunidad de África Oriental.

También valoramos que la Comisión de Consolidación de la Paz siga centrándose en cuestiones clave, como la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de toma de decisiones, la promoción de reformas inclusivas del sector de la seguridad y el fomento de la institucionalización de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. La insistencia de la Comisión en la educación como mecanismo de prevención y creación de resiliencia subraya su perspectiva progresista hacia la consolidación de la paz. La educación es un componente fundamental para la consolidación y el sostenimiento de la paz.

La India ha tenido siempre un papel importante en el mantenimiento y la consolidación de la paz. Hemos participado en la actividad de consolidación de la paz a través de numerosas alianzas para el desarrollo con países del Sur Global. El valor acumulado de los proyectos de desarrollo impulsados por la India supera los 40.000 millones de dólares, entre préstamos en condiciones favorables, subvenciones y programas de capacitación.

Me gustaría destacar el Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo, creado en 2017 como testimonio de la adhesión inquebrantable de mi país al multilateralismo y su interés por el desarrollo mundial. En solo cinco años, el Fondo ha financiado 75 proyectos de desarrollo dirigidos y gestionados por países del Sur, en colaboración con 56 países en desarrollo.

Nuestra experiencia en la consolidación de la paz, tanto bilateral como a través de la Comisión de Consolidación de la Paz, nos lleva a formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz no tiene un mandato ni un papel directo en la prevención de conflictos. Lo que tiene, quizás, es un papel implícito en no permitir su reanudación. Para que la Comisión de Consolidación de la Paz tenga un papel explícito en la prevención de conflictos, es necesario revisar su mandato. No puede hacerse mediante una interpretación subjetiva.

En segundo lugar, en los ámbitos sustantivos, entre ellos el cambio climático, debemos evitar que se duplique el papel de otros órganos de las Naciones Unidas y entidades públicas.

En tercer lugar, sigue siendo crucial el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz en la movilización

de recursos para la recuperación posconflicto. Esperamos que la Comisión tenga más éxito en ese frente. Asimismo, es necesaria una mayor supervisión de la administración del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Por último, es necesario que haya una mayor sinergia entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, sobre todo cuando se producen solapamientos. Los esfuerzos en favor del desarme, la desmovilización y la reintegración, así como la creación de capacidad de las instituciones de seguridad, serán más eficaces y eficientes si la Comisión de Consolidación de la Paz y las operaciones de paz colaboran de manera más significativa.

Por último, les aseguro el compromiso sostenido de la India con los fines de la consolidación de la paz, y esperamos poder participar constructivamente en el próximo examen de la arquitectura para la consolidación de la paz.

Sra. Park Jee Won (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz por sus exposiciones informativas exhaustivas sobre la labor de la Comisión y por trazar el camino a seguir. Asimismo, deseo expresar nuestro especial agradecimiento a la Subsecretaria General Spehar y a su equipo por el apoyo indispensable a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. La sesión de hoy reviste gran importancia con miras a la Cumbre del Futuro, el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz y las cuotas que empezarán a aportarse al Fondo para la Consolidación de la Paz. Es una oportunidad de fortalecer las capacidades colectivas de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

A ese respecto, quisiera poner de relieve los aspectos siguientes.

En primer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz ha demostrado su papel vital al abordar de forma integral las causas profundas y los multiplicadores de conflictos, basándose en su estrategia de género y en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz debe seguir fortaleciendo su función de enlace y complemento con otros órganos de las Naciones Unidas para lograr un apoyo integrado entre pilares. En particular, en el contexto de la retirada de las operaciones de paz, la Comisión debe desempeñar un papel más importante para salvaguardar y ayudar a sostener la paz entre los logros alcanzados con tanto esfuerzo.

En segundo lugar, la necesidad de que las Naciones Unidas colaboren con las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales es mayor que nunca. Celebramos el aumento de la cooperación sobre el terreno, pero insistimos en la necesidad de que esas alianzas sean más sistemáticas. En ese sentido, respaldamos plenamente el plan de la Presidencia de fomentar las alianzas de las Naciones Unidas con instituciones financieras internacionales y organizaciones regionales.

En cuanto al Fondo para la Consolidación de la Paz, su carácter flexible, catalizador y de rápida dispersión fue decisivo para ayudar con éxito a los países. También contribuyó a superar la fragmentación mediante la financiación de múltiples programas de organismos de las Naciones Unidas y actividades transfronterizas. Nos complace que el Fondo siga teniendo en cuenta la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad al superar su objetivo de invertir el 30 % en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Asimismo, felicitamos a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por haber encontrado el equilibrio adecuado en su asignación del Fondo entre el apoyo a los procesos de paz en curso, una necesidad urgente, y el tratamiento de las causas profundas, una necesidad a largo plazo. Como firme partidaria tanto de la Comisión como del Fondo para la Consolidación de la Paz, la República de Corea ha aportado unos 25 millones de dólares al Fondo y subraya la importancia de aumentar el número de donantes y de incrementar las contribuciones voluntarias, a pesar de las cuotas que comenzarán a aplicarse el año próximo.

A medida que la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz se amplía tanto geográfica como temáticamente, debemos estudiar formas de mejorar sus métodos de trabajo, en particular el fortalecimiento de su memoria institucional y el refuerzo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Para concluir, quisiera reiterar la determinación de la República de Corea de fortalecer la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y su participación constructiva en el proceso de examen.

Sr. Weld-Blundell (Reino Unido) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Brasil y a Croacia por impulsar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz durante los últimos 18 meses.

Estamos viviendo el mayor número de conflictos desde la Segunda Guerra Mundial. El coste humano y financiero es insostenible.

La aplicación de la agenda para el sostenimiento de la paz a través de todos los pilares de las Naciones

Unidas es más necesaria que nunca. El examen de 2025 de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz constituye un momento crítico para determinar medidas concretas que impulsen una mayor coherencia y repercusión.

La mejora de las capacidades de alerta temprana y prevención de conflictos es fundamental. El examen debe analizar qué más se puede hacer a través de alianzas inclusivas a nivel local.

Bajo la Presidencia del Brasil y Croacia, hemos asistido a una mayor implicación de países de todas las regiones geográficas, lo que demuestra la universalidad de la consolidación de la paz. Consideramos que se puede hacer más para optimizar los métodos de trabajo de la Comisión, como un mayor seguimiento de los países que colaboran con ella y un asesoramiento más estratégico al Consejo de Seguridad, sobre todo en lo que respecta a los contextos de transición. Por otro lado, nos gustaría que la Comisión movilizara más recursos financieros para los países, en particular mediante alianzas sistemáticas con instituciones financieras internacionales.

El Reino Unido respalda desde hace tiempo el Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General, que proporciona un apoyo decisivo y catalizador para prevenir y abordar los conflictos. Por lo tanto, celebramos la aprobación de la resolución 78/257, por la que se aprueba el uso de cuotas. Las contribuciones voluntarias siguen siendo fundamentales, habida cuenta de que la demanda continúa superando a los recursos. Asimismo, celebramos la puesta en marcha del Peacebuilding Impact Hub. Esperamos que eso ayude a comprender mejor la manera en que el Fondo puede contribuir a los procesos de consolidación de la paz multidimensionales a nivel nacional.

Para concluir, permítaseme dar las gracias a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por sus esfuerzos incansables, por los que el Reino Unido sigue estando sumamente agradecido.

Sr. Costa Chaves (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado este importante debate conjunto.

Acogemos con agrado el Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/78/765) y el Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/78/779). Damos las gracias al Representante Permanente de Croacia, anterior Presidente de la Comisión, por haber presentado el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre el período de

sesiones del año pasado. También damos las gracias al Representante Permanente del Brasil, actual Presidente, por las exposiciones informativas exhaustivas sobre las diversas prioridades y actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz de este año. Agradecemos la oportunidad que nos brindó la Comisión de Consolidación de la Paz, en el período de sesiones anterior y en el de este año, de ofrecer también exposiciones informativas sobre nuestros esfuerzos de consolidación y sostenimiento de la paz, justicia transicional y estrategias nacionales de prevención.

Ese informe exhaustivo es una muestra de la dedicación inquebrantable de las Naciones Unidas al fomento de la paz y la estabilidad en las regiones azotadas por los conflictos y la agitación. Observamos con reconocimiento las iniciativas encaminadas a promover los esfuerzos de colaboración entre los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades internacionales para abordar las causas profundas de los conflictos, lo que muestra la importancia de la inclusividad, el diálogo y el desarrollo sostenible en el proceso de consolidación de la paz. Nos sorprende especialmente el éxito de la participación de países y regiones, así como de los debates temáticos, para compartir ejemplos positivos y recomendaciones prácticas que pueden servir de modelo crucial para la mejora continua y la innovación en las iniciativas de consolidación de la paz.

Además, vemos el valor del enfoque estratégico de la Comisión sobre las medidas preventivas e insistimos en el papel esencial de los sistemas de alerta temprana y los mecanismos de respuesta rápida para mitigar la escalada de los conflictos. También cabe destacar los importantes avances logrados en los planteamientos de consolidación de la paz sensibles a las cuestiones de género, lo que garantiza que las mujeres y los grupos marginados desempeñen un papel fundamental en los procesos de paz. Ese enfoque inclusivo no solo fortalece la resiliencia de las comunidades, sino que también fomenta una paz y una cohesión social duraderas.

Entretanto, el Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz complementa aún más las funciones de la Comisión al delinear las inversiones financieras y las asignaciones de recursos que sustentan los esfuerzos de consolidación de la paz. Proporciona una descripción transparente de la repercusión del Fondo, mostrando numerosos ejemplos en los que el apoyo financiero específico ha dado lugar a mejoras tangibles de la seguridad, la gobernanza y las condiciones socioeconómicas. En conjunto, ambos informes aportan información valiosa sobre los esfuerzos

y logros actuales en materia de consolidación de la paz. Asimismo, constituyen un llamamiento convincente a la acción para que la comunidad internacional se mantenga firme en su determinación de apoyar a las regiones afectadas por conflictos.

La implicación local en los procesos de paz —el reconocimiento de que la paz verdadera y duradera se construye desde las propias comunidades— es esencial. Destaca especialmente la atención prestada a los enfoques sensibles a las cuestiones de género y al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, que abordan aspectos indispensables del tejido social que a menudo se dejan de lado en las iniciativas de paz.

Para que la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz sean eficaces en el apoyo a los procesos de paz, es necesario un enfoque polifacético que insista en la implicación local, la intervención adaptada, la financiación suficiente y las estrategias coherentes. Consideramos que garantizar la eficacia de la Comisión implica asegurar una colaboración directa y continua con las comunidades locales y las partes interesadas, de forma que se incorporen los conocimientos locales y se aborden las dinámicas sociopolíticas propias de cada zona de conflicto. Es esencial alinear los esfuerzos de la Comisión con las estructuras locales de consolidación de la paz para fomentar la confianza mutua y la legitimidad.

El Fondo para la Consolidación de la Paz debe contar con recursos suficientes y ser ágil, lo que le permitirá responder rápidamente a las necesidades emergentes, manteniendo al mismo tiempo una visión a largo plazo. Eso implica garantizar una financiación sostenida y previsible de los Estados Miembros y estudiar mecanismos de financiación innovadores. Celebramos las contribuciones voluntarias a la iniciativa de consolidación de la paz y respaldamos el llamamiento a una mayor financiación de los esfuerzos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

Tanto la Comisión de Consolidación de la Paz como el Fondo para la Consolidación de la Paz deben utilizarse como foro e instrumento para centrarse en el desarrollo y la aplicación de estrategias holísticas, específicas para cada contexto y de consolidación de la paz que integren iniciativas de seguridad, gobernanza, derechos humanos y desarrollo. El fortalecimiento de la alianza existente con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y actores del sector privado mejora la movilización de recursos y aporta diversos conocimientos especializados, lo que

resulta crucial para sostener las actividades de consolidación de la paz y ampliar las intervenciones fructíferas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben ser sólidos y participativos para garantizar la rendición de cuentas común, aprender de la experiencia adquirida y adaptar las estrategias en tiempo real.

Es importante que la Comisión de Consolidación de la Paz siga facilitando el diálogo y la colaboración entre los actores internacionales y regionales para evitar el solapamiento de esfuerzos y garantizar un enfoque coherente. Al dar prioridad a la inclusividad, la adaptabilidad y la colaboración, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz pueden contribuir de manera considerable a la paz y la estabilidad duraderas en las regiones afectadas por conflictos.

Las conclusiones y recomendaciones detalladas y basadas en pruebas de ambos informes pueden servir de guía inestimable para las instancias normativas, los especialistas y todas las partes implicadas en la noble búsqueda de la seguridad mundial y de la paz. Habida cuenta de que se acerca la Cumbre del Futuro, en la que una Nueva Agenda de Paz sentará las bases para las negociaciones sobre el Pacto para el Futuro y en la que el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2025 hará balance de la labor desempeñada en materia de consolidación y sostenimiento de la paz, esperamos que esos informes puedan inspirar una determinación renovada de lograr un mundo en el que prevalezca la paz. Si aunamos nuestros esfuerzos para aprovechar los conocimientos y algunas de las recomendaciones que contienen y que la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz presentan, consideramos que podemos aspirar a construir un mundo más pacífico, inclusivo y próspero para todos.

Sra. Agaronova (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a los Presidentes anterior y actual de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Representante Permanente de Croacia, Sr. Ivan Šimonović, y el Representante Permanente del Brasil, Sr. Sérgio França Danese. Les damos las gracias por sus exposiciones informativas y los esfuerzos enérgicos desplegados al frente de la Comisión.

Señalamos la labor que la Comisión de Consolidación de la Paz llevó a cabo en 2023 al abordar la Nueva Agenda de Paz del Secretario General, en la que se insiste en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Participamos activamente en los debates sobre esos temas en enero y también en septiembre de 2023.

Nos satisface que en el documento se dé prioridad a la responsabilidad nacional y a la debida consideración de las prioridades nacionales a la hora de prestar asistencia para la consolidación de la paz. Asimismo, respaldamos la idea de que los Estados sean los principales responsables de la prevención de conflictos. Estamos convencidos de que el respeto de la soberanía, los intereses del país anfitrión y el fortalecimiento del potencial de ese país siguen siendo primordiales para consolidar y sostener con éxito la paz.

Como parte de nuestra labor sobre el Pacto para el Futuro, en particular su componente de consolidación de la paz, y el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz previsto para 2025, consideramos que es importante advertir del peligro de centrarse únicamente en la prevención de conflictos. No debemos olvidar que las circunstancias de cada Estado o cada región son únicas. De ello se deduce que las necesidades en cada situación concreta varían. Además, la consolidación y el sostenimiento de la paz abarcan toda una serie de objetivos que deben alcanzarse. Además de la prevención de conflictos, está la eliminación de sus causas, el fortalecimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional y el fomento del crecimiento económico gradual y sostenible, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, la reconciliación nacional y la unidad nacional, entre otros.

En 2023, el ámbito geográfico de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz se amplió aún más, habida cuenta de que varios países expresaron su deseo de colaborar con la Comisión. Nos complace la voluntad de los Estados de compartir su experiencia nacional en diferentes esferas relacionadas con la consolidación de la paz. Es necesario que los países en situación de posconflicto participen en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz, pues son los que más se benefician de sus actividades. Quisiéramos señalar que la Comisión de Consolidación de la Paz alberga un gran potencial y se esfuerza por coordinar ampliamente sus iniciativas con las instituciones financieras internacionales. Esperamos poder incorporar a las instituciones financieras internacionales a este tipo de cooperación para garantizar que los países en situación de posconflicto reciban el apoyo que necesitan.

Tanto en la Nueva Agenda de Paz del Secretario General como en el informe del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/78/765), se insiste en el vínculo entre clima y seguridad y en la necesidad de considerarlo parte de nuestros esfuerzos de consolidación de la paz. No estamos de acuerdo con ese planteamiento de la cuestión.

Hemos reiterado firmemente que el cambio climático y la forma en que este podría afectar a la seguridad deben considerarse caso por caso, teniendo debidamente en cuenta toda la serie de problemas socioeconómicos a los que nos enfrentamos. De lo contrario, corremos el riesgo de llegar a conclusiones erróneas.

Es interesante observar que, en el informe del Fondo para la Consolidación de la Paz, los esfuerzos en materia de prevención de conflictos vinculados a factores climáticos se ilustran con actividades de desarrollo que, de hecho, lleva a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y no ningún órgano político. Quisiéramos recordar una vez más a los miembros que uno de los puntos fuertes del sistema de las Naciones Unidas es la división del trabajo, en virtud de la cual los órganos principales se mantienen dentro de sus propias competencias, sin injerir en los mandatos de sus homólogos. Si no mantenemos esa división del trabajo, corremos el riesgo de desviar la atención, con la consiguiente duplicación de esfuerzos y pérdida de eficacia general. Lo que también es cuestionable es el deseo de la Comisión de Consolidación de la Paz de colaborar directamente con la sociedad civil, asignando aproximadamente el 25 % de su financiación a organizaciones de la sociedad civil, aunque, para ser beneficiario del Fondo para la Consolidación de la Paz, son los Gobiernos los que deben cumplir sus requisitos.

Eso se aplica también a las tendencias de localización de la consolidación de la paz. Consideramos que los proyectos emprendidos con las autoridades nacionales son más sostenibles y eficaces a largo plazo. En el informe del Fondo para la Consolidación de la Paz se señala que, por séptimo año consecutivo, ha superado su objetivo de destinar el 30 % de la inversión a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El año pasado, ese gasto ascendió al 47,3 %. Habida cuenta de que el nivel de financiación está muy por debajo de la demanda, consideramos que merecería más la pena financiar proyectos que sean de utilidad para todos los segmentos de nuestras sociedades.

Siempre hemos estado a favor de fortalecer la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz con el fin de vincular sus agendas. Por lo tanto, nos congratulamos de que los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz se reúnan con miembros del grupo asesor del Fondo para la Consolidación de la Paz. Respaldamos los contactos en curso de ese tipo, que esperamos fortalezcan el nivel de coordinación y complementariedad entre los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo

para la Consolidación de la Paz. Eso ayudará a acabar con la fragmentación de nuestras iniciativas de consolidación de la paz, evitará la duplicación de esfuerzos y reforzará la transparencia del Fondo para la Consolidación de la Paz. Estamos convencidos de que la transparencia y la rendición de cuentas en el empleo de los recursos financieros tendrán un impacto positivo y nos ayudarán a movilizar una mayor financiación de los donantes.

En el contexto de la financiación de las actividades de consolidación de la paz, nos satisface que en diciembre de 2023 se aprobara una resolución de la Asamblea General (resolución 78/257) tras largas deliberaciones. Esa resolución permite que el Fondo para la Consolidación de la Paz se financie con cargo al presupuesto ordinario. Es especialmente importante que entendamos que la forma de asignar esos recursos va a depender de los Estados Miembros. Esperamos que el mandato se estudie con transparencia y teniendo debidamente en cuenta las opiniones de los Estados Miembros.

Sr. Shrier (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento al Brasil y al Embajador França Danese y, con anterioridad, a Croacia y al Embajador Šimonović por su liderazgo de la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, deseamos dar las gracias a la Subsecretaria General Spehar y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por su firme orientación a la Comisión de Consolidación de la Paz y por contribuir a hacer posible esta labor fundamental.

Los informes anuales sobre la Comisión de Consolidación de la Paz (A/78/765) y el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/78/779) sientan las bases de un momento crucial para la consolidación de la paz. Ya han comenzado los preparativos para el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2025. A través de ese proceso, la Comisión debe esforzarse por lograr un enfoque integrado, estratégico y coherente de la prevención y la consolidación de la paz, que vele por que los vínculos entre seguridad, desarrollo y derechos humanos se refuercen mutuamente.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen el cumplimiento del mandato básico de la Comisión de Consolidación de la Paz: servir de órgano consultivo intergubernamental que asesore, entre otros, al Consejo de Seguridad, con el fin de ayudar a evitar la fragilidad y el conflicto en países y regiones. Debemos reconocer que el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos están vinculados de manera indisoluble y se refuerzan entre sí.

Además, la Comisión está en condiciones idóneas para cumplir su mandato gracias a su singular función de convocatoria, siendo un puente entre los órganos de las Naciones Unidas y los actores esenciales para consolidar una paz duradera. En ese sentido, aplaudimos los esfuerzos que está desplegando la Comisión para ampliar el alcance de su labor, tanto a nivel regional como desde el punto de vista temático.

El año que viene, 2025, no solo traerá consigo el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz, sino que también supondrá el inicio de las cuotas destinadas al Fondo para la Consolidación de la Paz. Son oportunidades cruciales no solo para reflexionar sobre cómo podemos servirnos mejor de esas herramientas con miras a avanzar hacia una paz sostenida, sino también para ampliar el efecto de la consolidación de la paz. Animamos a los Estados Miembros a seguir apoyando esta importante labor también mediante contribuciones voluntarias.

Por otro lado, los Estados Unidos siguen contribuyendo directamente a la prevención de conflictos y a

la consolidación de la paz mediante la aplicación de la estrategia estadounidense de prevención de conflictos y fomento de la estabilidad, una estrategia que complementa de manera directa los esfuerzos de las Naciones Unidas en todo el mundo, en concreto en zonas prioritarias como Libia, Haití, Papúa Nueva Guinea, Mozambique y la costa de África Occidental.

Para concluir, quisiera abogar por que aprovechemos estas próximas oportunidades para seguir reforzando nuestras herramientas de consolidación de la paz con el fin de responder a las crecientes necesidades mundiales de esa importante labor.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención del debate conjunto sobre estos temas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen de los temas 27, 61 y 111 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.